

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 00409 00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	MARIA DORA QUIÑONES
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTRO
ASUNTO:	Ordena oficiar nuevamente

Teniendo en cuenta la respuesta al exhorto No.5505 proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos- Zona Norte (folios 425 y 426) se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad, para que allegue el certificado de tradición y libertad de las matriculas inmobiliarias Nros 01N-5299168 y 01N-5311772.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes.

.NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 19 de marzo de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA

M.D.C.